Dirección General de Administración y Finanzas - Dirección Operativa de Contrataciones

Departamento de Contratos y Garantías.

LPN N° 07/2018 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"– PLURIANUAL– ID N° 339.256.-

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 188/2018–COVA de Juan Rodriguez-.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay representado para este acto por el **Sr. Rodrigo Marcial Sánchez Araujo**, con **Cédula de Identidad N° 1.589.364, Director Administrativo**, dependiente de la **Dirección General de Administración y Finanzas**, designado por **Resolución DG. RR.HH. N° 32**, de fecha 21 de Agosto de 2.018, facultado a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución DGAF N° 2304 de fecha 17 de Diciembre de 2019, denominado en adelante el CONTRATANTE por una parte y por la otra, la firma **COVA**, con **RUC N° 2514872-9**; domiciliada en la calle Juan Sinforiano c/ Tuyuti, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Juan Rodríguez**, con Cédula de Identidad N° 2.514.872, en carácter de Propietario, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato para la **LPN N° 07/2018 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto la nota D.A. N° 3.735, de fecha 06 de Diciembre de 2019, presentada por la Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, donde solicita ampliación de Monto del Item 13, del Contrato N° 188/2018, suscripto con la firma **COVA de Juan Rodriguez,** en el marco de **LPN N° 07/2018 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"– PLURIANUAL**; a fin de cubrir las necesidades de los diversos Establecimientos de Salud que lo precisan.

Que por nota de fecha 05 de Diciembre de 2019 la empresa **COVA de Juan Rodriguez,** otorgo su conformidad para la ampliación del contrato.

Que, por Dictamen (A.J.) D.O.C. N° 1273, de fecha 14 de Diciembre de 2019, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección Administrativa, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por Resolución DGAF N° 2304 de fecha 17 de Diciembre de 2019, aprueba la ampliación de monto, al Contrato N° 188/2018, suscripto con la firma **COVA de Juan Rodriguez,** en el marco de la **LPN N° 07/2018 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"– PLURIANUAL**

Que dicha ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4677 de fecha 03 de Diciembre de 2019.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas N° 5 y 9 del Contrato Principal,** sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS.

El Monto Ampliado, conforme a la Resolución, asciende a la suma de Gs. **30.000.000** (Guaraníes treinta millones).

Item	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Ampliada	Precio Unitario IVA INCLUIDO	MONTO AMPLIADO (IVA INCLUIDO)
13	ACONDICIONADOR DE AIRE	ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT DE 18.000 BTU, CON CONTROL, 220 VOLT, 50 HZ, ALIMENTADOR ELECTRICO, CAÑERIA DE COBRE PARA ALTA Y BAJA PRESION CON AISLACION TERMINA , COLOCACION DE CAÑERIA DE DESAGOTE Y PUESTA EN MARCHA, ALIMENTACION ELECTRICA INDEPENDIENTE HASTA EL TABLERO CON UNA LLAVE TM TIPO EUROPEA DE MARCA RENOMBRADA/CALIDAD HASTA 15 METROS, CON KIT DE INSTALACION HASTA 6 METROS, COLOCACION DE CAÑERIAS DE DESAGUE DE CAÑO DE PVC HASTA 6 METROS DE 3/4, CON GAS ECOLOGICO 410 A, CON GARANTIA DE SERVICIO TECNICO POR 12 MESES DE MANERA ESCRITA.	JAM	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	10	3.000.000	30.000.000
									30.000.000

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Asimismo la Contratista deberá presentar la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 4 días del mes de diciembre de 2019.

Sr. Juan Rodriguez
CONTRATISTA
COVA
DE JUAN RODRIGUEZ

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA

Sr. Rodrigo Marcial Sánchez Araujo
CONTRATANTE